



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

17 ABR. 2008

RES.H.Nº 302-08

Expte.No.5178/07

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para la asignatura "Publicidad y Comercialización", de la carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora interviniente se constituyó en tiempo y forma;

Que la misma se expidió de manera unánime, proponiendo la designación del Lic. Marcelo Andrés Brunet, en el cargo objeto del llamado;

Que la postulante Adrián Antonio Dib Chagra elevó formal impugnación al dictamen de la Comisión Asesora;

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.108/08, recomienda que se proceda con la ampliación del dictamen correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 15/04/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR Ampliación del Dictamen elaborado por la Comisión Asesora que entendió en llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para la asignatura "Publicidad y Comercialización", de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la presentación de lo requerido en el artículo anterior, deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Artículo 53, inc.a), de la Resol.No.350/87 y modificatorias -Reglamento para la cobertura de cargos de Profesores Regulares-, es decir, diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a los miembros de la Comisión Asesora, Lic. Adrián Dib Chagra, Lic. Marcelo Brunet y comuníquese a la carrera de Ciencias de la Comunicación, Departamento Docencia y gírese a la Comisión Asesora de referencia a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1º y 2º.

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Sp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.